

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 317.404/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 107/82 realizada con el objeto de adquirir pinturas, peticionadas por la Intendencia del Palacio y el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

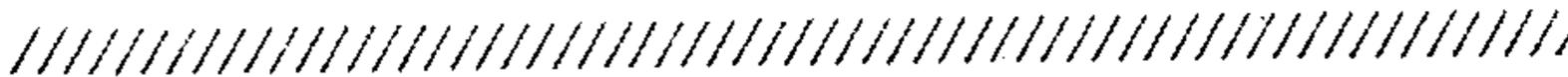
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 376 de fecha 6 de abril ppdo. (Confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 88/89.-

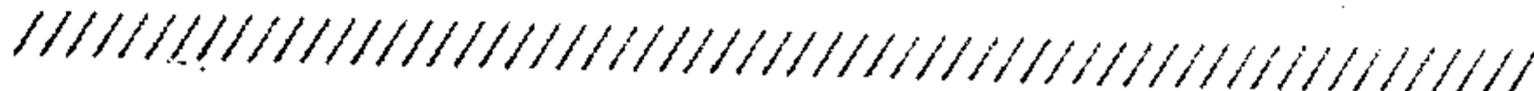
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa N° 107/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO / MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.295.764.854.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "FERRETERIA FRANCESA S.A." por la provisión de los renglones nros. 45,46 -por menor precio-; 47 y 48 -por menor precio válido- de /// acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA.....\$ 10.700.750.--
NETO





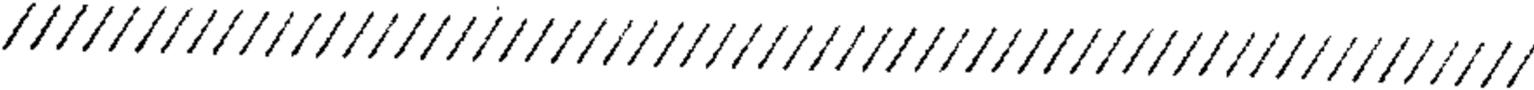
-a "ESTABLECIMIENTOS PINGUINO S.A." por la provisión de los renglones nros. 49,50 -por menor precio-; 40,41,42 y 43 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/41 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA.....\$ 34.128.660.--
N E T O

-a "SUC.MIGUEL A. POGGI S.A." por la provisión de los renglones nros. / 52 -por menor precio-; 24,32,33,35, 36,57,58 -por menor precio válido-; 53,54,55,56 y 73 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/47 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS.....\$ 27.510.500.--
N E T O

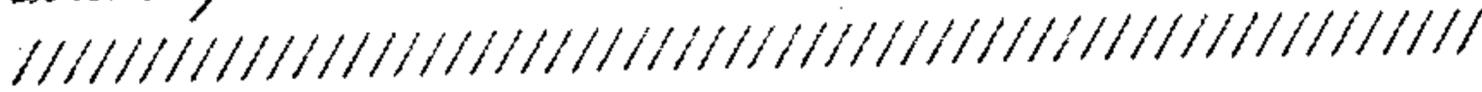
-a "FERBA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 62 (\$ 66.000) -por menor precio-; 31,59,60 -por menor precio válido-; 63 y 70 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/56 y 85 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL\$ 25.447.000.--
N E T O

-a "SHERWIN WILLIAMS" por la provisión de los renglones nros. 2,5,6,12 y 18 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57/ y 86 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA.....\$ 232.299.040.--
N E T O

-a "S.A.ÁLBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES" por la provisión de



Corte Suprema de Justicia de la Nación



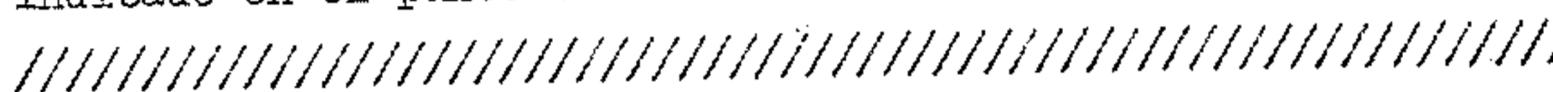
los renglones nros. 13, 20, 21,
 22 y 39 -por única oferta vá
 lida- de acuerdo a su presupes
 to de fs. 55/67 y por el impor
 te total de PESOS: TREINTA Y UN
 MILLONES SEPECIENTOS SESENTA Y
 SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA...\$ 31.777.470.--
 N E T O

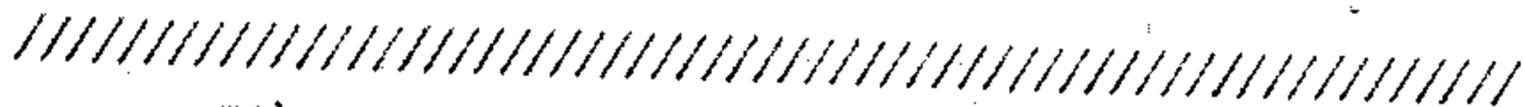
-a "COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES
 SINTETICPS S.A." por la provisión
 de los renglones nros. 71 -por me
 nor precio-; 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14,
 15, 16, 17, 19, 23, 38, 74, 75 y 77 -por
 menor precio válido- de acuerdo a
 su presupuesto de fs. 68/78 y por
 el importe total de PESOS: NOVE-
 CIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES
 NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS
 TREINTA Y CUATRO.....\$ 993.901.434.--
 N E T O

2º) Dejar sin efecto -atento lo aconsejado
 por la Comisión de Preadjudicaciones- los renglones nros.
 3, 27, 28 y 29.

3º) Desestimar -de acuerdo a lo manifestado
 a fs. 88- las ofertas Nros. 1 y 5; de la oferta N° 2 los ren
 glones nros. 26, 40, 41, 42, 43 y 59; de la oferta N° 4 los ren
 glones nros. 13, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 39, 42, 43, 44, 51, 60,
 76; de la oferta N° 6 los renglones nros. 25, 44, 47, 48 y 61;
 de la oferta N° 7 los renglones nros. 1, 13, 20, 21, 22, 23 y 39;
 de la oferta N° 9 los renglones nros. 12, 13, 20, 21, 22 y 39.-

4º) Autorizar al Departamento de Compras a
 efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provi-
 sión a que se refieren los renglones nros. 3, 25, 26, 27, 28, 29,
 30, 34, 37, 44, 51, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72 y 76 de acuerdo a lo
 indicado en el punto 6º del informe de fs. 88.





5º) Imputar el presente gasto de la siguiente mane-

ra:

- \$ 9.690.000.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 1.203.079.992.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medi-
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 2.400.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica"
(1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 8.652.500.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu-
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 2.368.000.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas"
(1-05-002-4-41-4110-276)
- \$ 69.574.362.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" //
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1982.--

6º) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento,
a sus efectos.--

s.t.
A

ADOLFO R. GABRIELLI